



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 204º, 155º y 15º

Deposito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

MES IX AÑO I

LOS ROQUES, 02 JUNIO DE 2015

Nº 029

SUMARIO

Decreto N° 099 Mediante el cual se designa al Ciudadano David Jesús Trujillo Ramos, como Secretario de Administración de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda (E), cargo de libre nombramiento y remoción, quedando a partir de la presente fecha autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Decreto N° 100 Mediante el cual se designa al Ciudadano Leonardo Moreno Palmera, como Tesorero de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda (E), cargo de libre nombramiento y remoción, quedando a partir de la presente fecha autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Decreto N° 101 Mediante el cual se dignan los Directores Principales y Suplentes de la Junta Directiva de la Corporación de Turismo Insular Miranda, C.A.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 099

26 de mayo de 2015

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 5°, numeral 4, del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con el artículo 3°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda,

DECRETA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **DAVID JESUS TRUJILLO RAMOS**, titular de la cédula de identidad N° V- 12.618.513, como **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA (E)**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando a partir de la presente fecha autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Artículo 2. Se revocan los Decretos Nros. 050 y 077 de fechas 03 de septiembre de 2014 y 29 de enero de 2015, respectivamente, publicados en las Gacetas Oficiales del Territorio Insular Francisco de Miranda Nros 002 y 014 de fechas 03 de septiembre de 2014 y 06 de febrero de 2015, respectivamente.

Dado en Caracas, 26 del mes mayo de 2015. Años 204° de la Independencia, 156° de la Federación y 16° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)

GILBERTO PINTO BLANCO
Almirante

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 100

26 de mayo de 2015

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 5°, numeral 4, del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con el artículo 3°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda,

DECRETA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **LEONARDO MORENO PALMERA**, titular de la cédula de identidad N° V- **12.762.377**, como **TESORERO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA (E)**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando a partir de la presente fecha autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Artículo 2. Se revoca el Decreto N° 037 de fecha 22 de julio de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.462 de fecha 28 de julio de 2014.

Dado en Caracas, 26 del mes mayo de 2015. Años 204° de la Independencia, 156° de la Federación y 16° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



GILBERTO PINTO BLANCO
Almirante

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 204º, 155º y 15º

Deposito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

MES IX AÑO I

LOS ROQUES, 02 JUNIO DE 2015

Nº 029

DECRETO Nº 101

27 de mayo de 2015

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 5º, numerales 1 y 12, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda y el artículo 120, numeral 3, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con la cláusula vigésima segunda del Acta Constitutiva de la "CORPORACIÓN DE TURISMO INSULAR MIRANDA, C.A.",

DECRETA

ARTÍCULO 1. Se designan como Directores Principales y Suplentes de la Junta Directiva de la "CORPORACIÓN DE TURISMO INSULAR MIRANDA, C.A.", a los siguientes ciudadanos:

DIRECTOR PRINCIPAL	DIRECTOR SUPLENTE
Alfredo Alexis Echezuría Pérez V- 5.968.250	Pablo Manuel Uztariz Márquez V- 6.110.372
Héctor Alfredo Echezuría López C.I. V- 6.354.215	Pierino D' Angela Vitti V- 6.265.694
Antonio José Romero Guilarte V- 8.202.116	Igor Campos Serrano V- 631.355
Miguel Fernando Zambrano Castro V- 6.107.860	Douglas Miguel Barrese Brito V-15.023.492

ARTÍCULO 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Dado en Caracas, 27 de mayo de 2015. Años 204º de la Independencia, 156º de la Federación y 16º de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



GILBERTO PINTO/BLANCO
Almirante

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

